

# MADRID CENSOR

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año II  
Madrid, un trimestre . . . . . 2,00 pesetas.  
Provincias, un trimestre . . . . . 2,50 \*  
Extranjero . . . . . 4,00 \*  
NÚMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS

Madrid 14 de Octubre de 1891.

## ANUNCIOS

25 céntimos de peseta la línea en cuarta plana.  
Reclamos y noticias, á precios convencionales.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,  
BALLESTA, 9, BAJO

Núm. 47

## EL MAL Y EL REMEDIO

Ya conocemos una por una las deficiencias que encierra el material de ferrocarriles; ya sabemos también las condiciones realmente desventajosas en que está colocado una gran parte del personal subalterno encargado de los mismos: la prensa de todos los matices ha puesto ambas cosas de relieve. Pero lo lamentable es que esos periódicos, que ahora tan preferente atención dedican al estudio de estos asuntos, no se detengan á investigar el origen del mal en sus propios fundamentos, y no señalen las soluciones prácticas que es preciso adoptar, apartándonos del círculo vicioso prefijado de hueras é injustificadas reclamaciones en que vienen moviéndose.

La raíz del mal, indudablemente, se halla en la ingerencia de los políticos en las empresas ferroviarias, en la absurda creencia que los Gobiernos profesan de que sólo entrometiéndose en la administración de empresas, y debilitando su libertad de acción con trabas y obstáculos, podrá conseguirse que cumplan su cometido y llenen los deberes que hay derecho á exigirles.

Precisa que las Compañías mejoren el material, se imponga la necesidad de que escojan un personal idóneo y lo suficientemente numeroso, para que los servicios marchen con regularidad y para que, como consecuencia de un descuido en que forzosamente tiene que incurrir el empleado día y noche permanencia consagrada al trabajo, no se sacrifiquen víctimas humanas, y no se causen también á las empresas los innumerables gastos que cualquier avería, por insignificante que sea, lleva consigo.

Pero á las Compañías no puede pedirse que abandonen la idea del lucro que las inspira, que pongan el capital y la inteligencia de sus socios al servicio del público, que se despojen de las miras utilitarias para consagrarse á fines benéficos, que se arruinen, en una palabra, para aliviar la penosa situación que á los políticos acarrea la crisis, para servir á la cultura y al progreso, convirtiéndose en fuente inagotable de riqueza para todos aquellos que utilizan el medio de transporte que ofrecen.

El sostenimiento del material y personal subalterno que á la Compañía se demanda, exige crecidos gastos; la inversión de sumas considerables que no pueden desembolsar, porque primeramente tienen enfrente las atenciones de los Consejos de Administración con todos sus rucelos y derivaciones.

Los Gobiernos, fieles á la creencia que antes expusimos, coartan la libertad de acción de las empresas ferroviarias, las sacan de los moldes en que por su peculiar naturaleza deben satisfacerse todas las asociaciones mercantiles, y ejercen una misión inspectora de modo, que tras ser onerosísima á las Compañías, resulta perjudicial y dañosa para las exigencias permanentes que de ellas deben reclamarse, y no conducen tampoco á preparar la situación que ha de crearse el día en que, por el lapso del tiempo de las concesiones, se verifique la reversión al Estado de los ferrocarriles.

Pueden los gobiernos en uso de un legítimo é indiscutible derecho ejercer su inspección sobre las empresas de ferrocarriles y por medio de ella evitar los accidentes desgraciados que con harta frecuencia se repiten, para que, lejos de acudir á la lamentable situación de llorar los males cuando no tienen remedio, se prevengan é impidan. Mas esta inspección, no debe ejercerla el Estado con fondos sacados directamente á las empresas al efecto, sino aplicando á su sostenimiento los contingentes pecuniarios que las compañías le proporcionan, en cumplimiento de la obligación que sobre ellas pesa de contribuir al sostenimiento de sus gastos y atenciones que la propia unidad lleva consigo.

Solamente sobre esas bases, dejando á las Compañías ferroviarias la libertad de acción en que se mueven todas las empresas mercantiles, y no agotando sus presupuestos con gastos completamente inútiles para ellas, si no los emplean en tergiversar las leyes, imponiendo su omnipotencia á los particulares, es como puede demandarse que la dotación del material y personal subalterno se encuentre suficientemente atendidos, y de que con verdadera justicia en el día de mañana si los abusos persisten, se las pueda sujetar á las inenarrables prescripciones de la ley.

## PUNTADAS Y PUNTAZOS

Al no ocurrir los desastres de Almería y de Consuegra los pedricos de Aragón y tormentas de Valencia, á estas horas, de seguro

tranquila está España entera, sin recordar los horrores ni pensar en las miserias de estos Fabiés endiosados que arrojaron la librea para ocupar la poltrona y convertirnos la deuda; de estos *maniques*, vulgo Isasas. Que aunque ignorantes, colean, por un lado, nuestro crédito, y por otro nuestra hacienda. ¡Válgame Dios! ¡Qué desdichad! ¡Qué cotidiana tarca, tener que ocuparse uno, de esos drogeros de cepal de señores, que su sitio es la escuela de reserva. Una escoba y á... barrer tantos hongos de chistera.

El Sr. Isasa ha rogado ya á la Compañía del Norte que usen los *freanos* mandados por la ley. ¿Y qué ha contestado la Compañía? «Peh... que los primeros en usarlos deben ser los ministros como él. Que predique con el ejemplo. Es decir, que se deje de subvenciones y se entienda».

Pero el Sr. Isasa en esta ocasión como en todas, no se ha dado por aludido.

La causa que aducen algunos *concepcionos* para justificar la estancia del Sr. Fabié en el ministerio, es que se ha desenvuelto muy bien con la Deuda de Cuba.

Y se ha redondeado.

Que es el mérito sin duda que tiene el Sr. Fabié que se redondea á tiempo y se desenvuelve bien.

«ahora resulta que los terrenos conquistados por el Sr. Weyler, ya los habían conquistado hace bastantes lustros.»

Pero si *esta mi general* quiere cargar con la gloria de ello, no hay inconveniente en borrar la página que lo dice y poner lo que *esta* y el general de Sagunto gusten.

Podemos poner hasta un plumero.

Un clisé de Fabié y otro de Isasa.

Otra de Ud. pasando la revista.

Y un letrero que diga «Reconquista» ¡hecho que guasa!

Ya salió para Consuegra el Sr. Aguilar de Campo.

Pero el mismo día no pudo llegar á las ruinas, y tuvo la precaución de avisar que lo haría al día siguiente.

Que es lo mismo que decir que le tuvieron preparado de fonda.

Esto solo se le ocurre á un Comisario y Marqués, el creerse que en Consuegra saben preparar bisteks.

Se encuentra en Madrid el disidente fusionista Sr. Mártes.

Y de lo primero que ha hablado ha sido de la inteligencia entre los Sres. Silvela y Gamazo. De Orgar, no ha dicho nada.

Estos son otros Fabiés de mejor pasta; que quedan satisfechos al dar su acta.

Pobres Orgácos, hasta Mártes los deja por incapaces.

## ¿Plancha ó mala intención?

A continuación reproducimos un artículo que, referente al último balance del Banco de España, publicó *El Día* en su número de ayer. Hélo aquí:

### «EL ÚLTIMO BALANCE DEL BANCO DE ESPAÑA»

#### UNA ALARMA INJUSTIFICADA

La ha producido nuestro apreciable colega *El Correo*, entre muchas personas, poco versadas, como la generalidad de los españoles, en achaques económico-financieros, al publicar anoche un artículo en que, con el tono más melodramático posible, presenta como *consumación de un escándalo*, según sus propias palabras, el último balance del Banco de España. La ley de 15 de Julio último—según el popular diario fusionista—está violada, el establecimiento de emisión se burla de ella y de los españoles, y desafía al poder legislativo y al país; ya no hay respeto á la ley, ni el Banco de España es otra cosa, sobre poco más ó menos, que uno de esos tronados Bancos Argentinos ó de otras repúblicas suramericanas de que tanto mal se ha dicho últimamente.

Basában estas palabras en las columnas de un periódico que á veces ha demostrado verdadera competencia en asuntos financieros, para producir alarma; pero *El Correo* ha ido más lejos y ha hablado del concurso de la Guardia civil, de los agricultores armados de Aragón, de los vicultores y los futuros tratados de comercio, de las neutralidades defensivas, de la retirada del Sr. Silvela... y del centenario de Colón: todo alrededor del supuesto de que el Banco ha traspasado los límites legales de emisión.

Nos parece justo tranquilizar un poco á los alarmados, para que no crean que se han estrechado tanto las distancias entre las márgenes

del Plata y estas del Manzanares en punto á circulación monetaria; que aquí, á Dios gracias, si no satisfactoria del todo, está lejos de inundar fundadas inquietudes hasta el presente.

En efecto; es muy fácil y cómodo discurrir, como *El Correo* lo hace, eliminando cifras de las existencias metálicas del balance para suponer que no guardarían los billetes la debida relación con dichas existencias. El colega sólo se hace cargo del oro y plata en papel amonedado ó en barras, sin contar el bronce, que también es metálico, y sobre todo sin tomar en cuenta y sumar, como debiera, la existencia en poder de correspondencia, que se comprende son extranjeros; existencia que es la mejor moneda desde el momento en que las libras esterlinas, los francos y los marcos valen hoy *nueve por ciento* más que la moneda corriente en España, y, por lo menos, hay que computar esa partida, según se ha computado siempre, como oro.

La existencia en metálico y barras, que figura en el activo del balance del Banco publicado ayer, es, sin hacer ninguna supresión, la siguiente:

	Pesetas.
Oro.....	143.010.800'02
Plata.....	83.621.433'17
Bronce.....	10.041.633'08
Efectos á cobrar en el día.....	3.791.778'75
Metálico en poder de correspondientes.....	22.620.166'10
TOTAL.....	267.885.811'12

*El Correo* no ha querido encontrar más que 280.532.233'19, porque se ha empeñado en no sumar más que las dos primeras partidas, y así halla como resultado que la emisión de billetes pasa del triple de su suma, ó sea de pesetas 691.596.699'57; siendo lo cierto que aún pudiera el Banco emitir hasta 43 millones de pesetas más de las que figuran en el balance para llegar verdaderamente al triple de los 287 millones y pico que son existencia en metálico y barras.

Damos por supuesto, sin discutirlo, al consignar las indicaciones precedentes, que el Banco está ya por entero dentro de las condiciones establecidas por la nueva ley; porque si sólo nos atuviéramos á la anterior, á la que la facultaba para emitir hasta el quintuplo de su capital, resultaría que aún le queda un margen que no utiliza de sesenta y siete millones de pesetas, sumando, como hemos sostenido que debe sumarse, al igual que en otros respetables Bancos extranjeros, capital y reserva.

El capital de nuestro Banco, como todo el mundo sabe, es de 150 millones de pesetas, y la reserva de 15, formando un total de 165, cuyo quintuplo asciende á 825. Entre esta cifra y la de 753.312.725 de los billetes en circulación, está ese margen de los sesenta y siete millones.

Y ese criterio que como nuestro aducimos, porque fuimos los primeros en sostenerle cuando las Cortes liberales suspendieron sus tareas sin aprobar el proyecto del Sr. Eguillor; ese criterio, decimos, no debe de ser dispartado cuando casi toda la prensa de Madrid mostró su conformidad con él, según con textos podría demostrarse ahora; cuando ningún diario lo contradujo; cuando más tarde se consignó en la última Memoria del gobernador del Banco de España y lo admitieron los accionistas, y lo que es más decisivo, el ministerio de Hacienda, al sancionar de Real orden esa misma Memoria; debiendo agregar todavía que ni siquiera en la prolija discusión que en una y otra Cámara tuvo la reciente ley relativa al Banco fué combatido por nadie lo que en aquella Memoria se sentaba como corriente.

No hay, pues, á nuestro juicio, el menor motivo de alarma por el pequeño aumento de emisión de billetes que resulta del último balance del Banco de España; y tanto más creemos necesario reflejar esta impresión tranquilizadora, cuanto que estos días vuelven á animarse los negocios y esta próxima un empréstito.»

## LAS GRANDES COMPAÑÍAS de navegación

Son interesantes para el comercio marítimo los datos que acaban de publicarse respecto á la importancia de las principales Compañías de navegación del globo, de los cuales damos un extracto á continuación, con el tonelaje bruto de cada una.

Ante todo, diremos que existen en la actualidad, 161 Compañías marítimas de navegación por vapor dignas de mencionarse, ó sea descontando aquellas que deben considerarse insignificantes. Estas 161 Compañías están repartidas como sigue:

Inglesas, 64; francesas, 33; americanas, 15; alemanas, 12; españolas, siete; holandesas, cinco; portuguesas, seis; italianas tres; belgas, tres; australianas, tres; austríacas, dos; griegas, dos; capadocienses, dos; rusas, una; danesas, una; japonesas, una.

Veamos ahora la clasificación por orden de importancia, de las diez principales, cuya flota excede de cien mil toneladas brutas á saber:

- 1.ª Mensajerías marítimas, 63 vapores con 202.801 toneladas.
- 2.ª Panosular y Oriental, 49 vapores con 199.911.
- 3.ª Norddeutscher Lloyd, setenta vapores con 159.723.
- 4.ª Compagnie Générale Transatlantique, 66 vapores con 174.760.

- 5.ª Florio Rubatoino, 106 vapores con 164.052 toneladas.
- 6.ª Anchor Line, 41 vapores con 127.065.
- 7.ª Hamburguesa Americana, 42 vapores con 126.785.
- 8.ª Ocean Hamship Company, 44 vapores con 109.000.
- 9.ª Allan Line, 31 vapores con 107.346.
10. Compañía Transatlántica de Barcelona, 33 vapores con 101.214 toneladas.

Resulta, pues, que en cuanto á número de Compañías importantes, nuestro país ocupa el cuarto lugar, y la Compañía Transatlántica el décimo entre las 161 Compañías principales de navegación, siendo, por lo tanto, una de las más poderosas del mundo.

La supremacía se la disputan una Compañía francesa, otra inglesa y otra alemana, teniendo las tres casi igual tonelaje, aunque distinto número de vapores.

## IDILIOS

Las cosas municipales siguen su *in statu quo*, sin tratarse, porque no asisten los concejales.

Olvido que á nadie extraña ni le causa maravilla; la Hacienda de nuestra villa radica dentro de España;

Y goza de fama tal en esto, nuestra nación, que no admite parangón por lo activa y lo moral.

Luego, ¿para qué tratar de asuntos municipales? El deber de administrar no reza con concejales.

San Bernardino (Asilo) se aproxima á nuestra redacción y nos indica con voz baja, tan apagada, que no pueden percibirse algunos ediles, que están á la que cae, que no es el Sr. Llorca el responsable de las 20.000 niñas repañadas. Nos guiñó el ojo con cierta malicia, y despareció.

Juzgábase desatinado que en su concejil camino no hiciera Llorca lo justo; rectificamos con gusto por él y San Bernardino.

Y aquí el Municipio empieza á demostrar entereza y *anda más sana moral*; empecemos por Cabeza... Cabeza es un concejal.

Nadie ignora que se denunciaron ciertos abusos cometidos en los libros de la dirección de Cementerios.

Que la comisión nombrada ha emitido su informe, pidiendo explicaciones á dicha dirección acerca de las muchas raspaduras encontradas en varias hojas de aquellos libros, otras encontradas en blanco y además por la falta de once cupones.

El Sr. Cabezas es el director. No sabemos de cierto si de estos chanchullos. Pero, por lo menos, debe haberlos dirigido. ¿Qué hacen de esta hermosa cabeza? Cabeza de imoralidad.

¿La procesarán? ¿Le suspenderán, no solo en el cargo de Director, sino en el de concejal?

Ahora puede verse la tendencia á moralizar. Mejor ocasión, ni piñata. ¿Medida en este barullo una concejal cabeza? O por cabeza se empieza ó dejemos el chanchullo.

«Once cupones! Señores concejales ¡que son once!»

Cu-cu—cantaba Cabeza cu-cu—fraguando este lío. «Once pones! Director ó de tu cu-cu me río.

Y viene como anillo al dedo. O raspaduras en libros de cementerio.

Señor Alcalde de esta villa: ¿No le sería á usted *dable, posible ó factible*, nombrar una comisión que inspeccionara la construcción de las sepulturas del cementerio del Este, á ver si guardan lo prescrito en los reglamentos?

Porque se dan casos, de no estar construidas con arreglo á lo que éstos ordenan.

Y de cerciorarse usted de esto, podríamos saber si en efecto hay concejales que *se comen hasta las tumbas*.

Y aquí la pluma á tropezar empieza, y á rasgarse de pronto hasta el papel; ¡Un hombre que se come hasta las tumbas! ¡Esto es comer!

El Sr. Rodríguez San Pedro les ha rogado á los tenientes de Alcalde más vigilancia que la que tienen, con lo que respecta á la policía urbana.

Y tenemos aprendido que es gastar el tiempo en balde, pues no hay teniente de Alcalde que á San Pedro haya entendido. Porque eso de urbanizarse, es difícil, y además anti municipal.

# EL BEBEDIZO

Ofelia yacía en el lecho, rígidos los brazos, los labios cárdeos y entrecerrados, y el blanco cabello desparpamado como lluvia de oro—vamos al decir—sobre sus hombros mal tapados por finísimo y blanco ropaje.

Las personas que se hallaban en el aposento, revelaban en sus fisonomías un asombro inmenso que casi rayaba en el idiotismo... Ofelia permanecía inmóvil, inerte.

Doña Gertrudis, su madre, y pensionista ella, gemía desconsoladamente. Recorría su dolor toda la escala. Desde el d6 natural, saltaba al d6 de pecho, mediante algunos trinos de sollozos.

¡Nadie ocultaba la amargura que producía en el alma la contemplación de aquel tristísimo espectáculo! ¡Quién no se conmueve ante la angustia de una madre, por pensionista que sea?

¡Ah, señores! Si usais madre todavía, comprended los martirios que retortean el corazón de doña Gertrudis. Si no la habéis conocido... ¡os acompaño en el sentimiento!

Pero, ¿qué mal aflige á la desventurada Ofelia? ¿se atrevió á preguntar un espectador.

—¿Qué se yo?—contestó la madre.—Salí á las diez, dejándola buena y sana; vuelvo ahora, que es la una, y me la encuentro en este estado... ¡Pobre Ofelia de mi vida!

—¿Padece de histérico?

—¿Se alimenta de lechugas?

—Lee novelas de Pérez Escrich?

Todas estas preguntas formulaban los asistentes, en su deseo de inquirir la causa de la situación deplorable en que se hallaba Ofelia.

Y doña Gertrudis, dando vueltas sobre sí misma, como un sarilío, iba contestando á sus interlocutores.

—Si tiene muy buena salud esta criatura! Viéndola comer, se asusta cualquiera. Chocolate con buñuelos, tortilla de patatas, tomates crudos; ella entra con todo... Y, aunque sea mucho, prefiere á obras insulsas é inmorales, de esas que levantan de cascos á las chicas: la Biblia en verso de Carulla.

—¡Cielos, qué revelación! ¿Se habrá vuelto estúpida?

—¡Calle Ud., por Dios! ¡Estúpida una niña tan avisada como ésta, que hace croquet y canta *Las Góndolas*, todo á un tiempo! Lo que yo sospecho es que su novio—un chico que va para alférez—le habrá dado algún bebedizo, burlando mi material vigilancia, para conseguirla... lo que no está bien que una madre atribulada diga... delante de hombres.

—¿Quién sabe, señora, quién sabe?—objetó una vecina suspicaz y maliciosa, ya entrada en el octavo lustro.—Las jóvenes estamos expuestas á tantos tropiezos!

—Avisé Ud. al doctor. Ahí al lado vive uno que es especialista en...

—¡Comprendido, comprendido! Hágame usted el obsequio de pasarle recado...

—¡Pobre hija de mis entrañas!

Ofelia, entre tanto, seguía sin dar señales de vida. Un sueño profundo se había apoderado de ella. Aplicábanla cerillas á la nariz y espejos á la boca, y el aliento ni apega aquéllas ni empapaba éstos.

Alguien propuso que se la pusiesen media docena de sanguinuelas en las pantorrillas para llevar el mal hacia abajo, á fin de evitar el derrame seroso. Pero Doña Gertrudis que era, aunque pensionista, tímida y honesta, rechazó la proposición, no sin ruborizarse.

En esto llegó el médico, que era hombre curtido y conocedor de los achaques y debilidades de los humanos—de ambos sexos.

Tomó el pulso á la interesante joven y se fijó en la caputilla de la boca, en el color de los labios, en el olor del aliento...

Y mientras hacía sus observaciones científicas, vió debajo de la almohada un objeto que á las demás personas había pasado inadvertido... Entonces, comprendiéndolo todo, exclamó:

—Señora, tranquilícese Ud. Esto pasará pronto.

—¿Por Dios, doctor?—exclamaba doña Gertrudis.—¿Séque Ud. de dudas, ¿Es una cataplasma? ¿Será apoplejía? ¿Le han dado algún bebedizo para perderla? ¿Hace falta antipasmódico?

—¡Señora!—dijo el médico con acento dramático, al propio tiempo que extraía de debajo de la almohada un frasco de anís del Mono.—¡Esta es el bebedizo! ¡Lo que le ha faltado es amor!

—¡Dígnese Ud. de las Ofelias contemporáneas, hijas de pensionistas del Estado!

CALIXTO BALLESTEROS.

## Cédulas personales

Los diarios oficiales anuncian que el día 30 de Noviembre próximo terminará en esta capital el plazo de recaudación voluntaria para el impuesto de cédulas personales.

Durante ese período, las clases activas y pasivas podrán canjear las cédulas que les hayan sido entregadas por sus respectivos habilitados, apoderados ó pagadores, por las de clase superior que les correspondan, ya por el alquiler del cuarto que ocupen, ya por la contribución territorial ó industrial que satisfagan, ó ya por las rentas que perciban.

Los Generales, Jefes y Oficiales del Ejército y Armada, sólo se proveen de cédula personal de novena clase; pero si desempeñan destinos puramente civiles, ó fuesen contribuyentes, en ese caso deben adquirir la que les corresponda por el sueldo del empleo civil ó por la cuota contributiva que satisfagan al Tesoro.

En ningún caso se tendrá en cuenta á los militares el alquiler de la habitación que ocupen, por la constante movilidad á que se hallan sujetos, como consigna la Real orden de 27 de Diciembre de 1883.

La legislación del impuesto obliga á proveerse de cédula personal á todos los españoles y extranjeros de ambos sexos, mayores de catorce años, domiciliados en España.

Sólo están exentos de ese deber las clases de tropa del Ejército y Armada, los acogidos en los asilos de Beneficencia, las religiosas profesas, las Hermanas de la Caridad, los penados, durante el tiempo de su reclusión, y los mendigos.

Los retirados, para los efectos del impuesto, están equiparados á las clases civiles.

Las ley prevé el caso de que á los industriales y comerciantes que pagan un crédito alquiler por los locales destinados á la industria fabril ó comercial sólo se les compute, para la clasificación de la cédula personal, el arrendamiento que satisfagan por la vivienda, como sucede con las fábricas, almacenes, comercios tiendas, etc.

Faltan, pues, dos meses próximamente para que espire el plazo de cobranza voluntaria en Madrid, durante el cual continuará el reparto á domicilio.

La instrucción obliga al recaudador á ir una

sola vez al domicilio del contribuyente, y esto impone un deber al recaudador para que se presente en las casas antes del 30 de Noviembre, y al contribuyente para que adquiera la cédula en el momento de llevarse y ofrecérsela.

Transcurrido que sea el día 30 de Noviembre, las cédulas sufriran el recargo del duplo de su valor.

Las oficinas recaudatorias se hallan establecidas en esta capital en los puntos siguientes:

Distrito de la Audiencia.—Calle del Duque de Alba, núm. 12.

Buenavista.—San Miguel, 21 triplicado Centro.—Silva, 13.

Congreso.—Gobernador, 31.

Hospicio.—San Oropio, 9.

Hospital.—Santa Isabel, 12.

Inclusa.—Miguel Sarvel, 27.

Latina.—Carrera de San Francisco, 8.

Palacio.—Leganitos, 33.

Universidad.—Madera, 30 duplicado.

Como algunos vecinos creen que puede expedirse la cédula á un solo individuo de la familia, sin que tenga obligación de recoger las de los demás, debemos consignar que el reglamento prohíbe la expedición de una sola cédula á dos que correspondan á una familia que viva reunida, y obliga á la vez á que adquiriera todas las que correspondan á los demás, si fueren mayores de catorce años.

Toda equivocación ó todo error que exista en el padrón, no puede rectificarse por el agente recaudador, sino por la Administración de Contribuciones, previa solicitud ó reclamación de la parte interesada.

Tales son las indicaciones de carácter general que, por su oportunidad, interesa conocer al público en estos momentos.

## Centenario de Colón

Con el exclusivo encargo de tratar con el Gobierno español de varias cuestiones relacionadas con el centenario del descubrimiento de América, ha sido enviado á Madrid por el Gobierno de Washington, con el carácter de Delegado especial del mismo, Mr. W. Mac Carty Litta, quien ha celebrado una conferencia larga y detenida con el Sr. Navarro Reverter, que es el individuo de la Comisión del centenario de Colón, encargado de oír las proposiciones de los representantes extranjeros, como Delegado general de la Exposición histórico-americana.

Mr. Carty Litta, que es uno de los oficiales más distinguidos de la Armada de los Estados Unidos, manifestó que el Gobierno y la Junta de la Exposición universal del Chicago, no solo reconocen y atacan el indiscutible derecho de España á figurar en primer término en la celebración de los festejos del cuarto centenario del descubrimiento de América, sino que se proponen rogar al Gobierno español que acepte el puesto de honor de las ceremonias oficiales de la Exposición de Chicago.

También manifestó Mr. Mac Carty que, debiendo verificarse la Exposición de Chicago un año después de la histórico-americana de Madrid, pueden muy bien figurar en esta cuantos objetos de arte retrospectivo han de enviarse á la de los Estados Unidos, é indicar el deseo de que las carabelas que han de construirse en España, reproduciendo exactamente las que llevó Colón al Nuevo Mundo, y que recibirán á los americanos en Huelva, vayan al año 1893 á Nueva-York, donde el pabellón de España, izado en los topes, será saludado por los cañones de las escuadras de todas las naciones del mundo, que rendiran así justo homenaje de respeto á las glorias históricas de nuestro país.

El Sr. Navarro Reverter contestó en sentidas frases á las lisonjeras manifestaciones de Mr. Mac Carty, y ofreció ponerlas inmediatamente en conocimiento del Sr. Cánovas del Castillo, á fin de recibir las necesarias instrucciones de éste para convenir y formalizar los medios de ejecución de los propósitos del Gobierno norteamericano, tan satisfactorios para nuestra nación.

## El robo de anteaer

Cuando por la mañana fueron los dependientes al almacén de géneros que en la plaza del Angel tiene establecido el Sr. Moretones, observaron que era imposible abrir la puerta, siendo preciso que uno de ellos saltara por la casa de al lado, el cual sufrió un gran susto al ver las cartas, facturas y otros documentos en desorden, y hacerse cargo de que se había efectuado un robo.

Examinado con detenimiento el local, se vió un escalón procedente de la alcantarilla, desde donde los ladrones entraron á sus anchas, llevándose ocho mil y pico de pesetas en plata, sin que, afortunadamente para el Sr. Moretones, tocaran á 20,000 duros que en billetes tenía en un cajón de su mesa de despacho.

No se sabe cuándo se verificó el robo, pero se supone que debió ser en la noche del domingo pasado, porque al ir á hacer la requisa que acostumbra todas las noches, el encargado de hacerla volvió diciendo que no podía dar vuelta á la llave de la puerta, y creyendo que sería entorpecimiento de la cerradura, el Sr. Moretones, que se hallaba molesto de un fuerte dolor de vientre, ordenó que se dejara hasta el día siguiente, sin suponer, ni remotamente, la desgracia que le ocurrió en aquel instante. La causa de no poder abrirse la puerta consistía en que los asaltadores la habían atrancado con una fuerte tabla que encontraron en la tienda, para librarse de una sorpresa por parte de la calle.

Al dependiente que entró saltando desde la casa contigua para abrir la puerta, hubo necesidad de sangrarle, tal fué la impresión que sufrió al notar el robo. Tampoco fué pequeña la del señor Moretones, pues nunca creyó que los ladrones fueran tan torpes que no se llevaran las cien mil pesetas á que antes nos referimos.

De extrañar es que este señor tenga en sitio tan poco seguro el suma, y más cuando debiera estar escasamente, pues hace unos años le robaron 15,000 duros en metálico, mucho más en valores, llevándose también el telerario de cuentas corriente con el Banco de España, además de multitud de cuentas y facturas.

Hace falta tener más precaución y no confiar nunca, pues de lo contrario suceden perances como este último, sensible por todos conceptos.

El juzgado instruye el correspondiente proceso, habiéndose tomado declaración á todos los dependientes de la casa, sin que hasta la fecha se sospeche quiénes han sido los criminales. Como medida preventiva se dice que fué detenido el portero.

## Consuegra

Afortunadamente resulta, que no había dispendio político entre el comisario regio y el Sr. Castell.

Cuando el señor marqués de Aguilar de Campo, comprendió que era verdaderamente necesario atender al socorro inmediato de los labradores, proporcionándoles aperos de labranza y simientes, prometió ceder 80,000 pesetas, cantidad bastante para atender á las primeras necesidades. Excusado es decir que mereció por este acuerdo el aplauso unánime de los vecinos de Consuegra.

Ha sido aprobado por la Comisión regio, el proyecto formado por el ingeniero Sr. Sanz, sobre defensa del Amarguillo.

Se activan los trabajos de viviendas provisionales que estarán terminados antes de fin de mes. También se estudia el medio más barato para el desescombro.

El Comisario regio ha establecido sus oficinas en Consuegra.

El reparto de los fondos que llevan á esta población comisiones particulares, se verifica con mucha irregularidad y poca equidad, y con objeto de evitar esto, no falta quien opina que debiera hacerse un fondo común de estas cantidades para una vez sabido á cuanto ascendía, edificar una barriada de casas ó emplearlo en aperos de labranza para los que se han quedado sin ellos.

**Donativos y socorros**

La suscripción nacional, según la *Gaceta* de ayer, asciende á 923,138 pesetas.

—La *de El Imparcial* hasta ayer importa 135,115'48.

—Las duquesas de Bailén y la marquesa de la Torrejilla han contribuido cada una para la suscripción nacional con 2,000 pesetas.

—Una comisión de jóvenes de Madrid organizan una función teatral, á beneficio de los inundados, en el teatro del Príncipe Alfonso, contando con el concurso de varios actores y cantantes.

—La suscripción iniciada por el ayuntamiento de Almedulraj, ha recaudado una respetable cantidad.

—El *Universario* de Sevilla, ha publicado un número extraordinario con trabajos de renombrados autores á imprenta esmeradamente, siendo el producto de su venta para los inundados.

—Hoy han salido de Toledo para Consuegra dos comisiones, una del ayuntamiento y otra de la Sociedad Cooperativa de Obreros, para distribuir entre los más perjudicados 7,000 pesetas en metálico, y simientes para los labradores.

La akerresca que se verificó anteaer en el Círculo Jerezano, recaudó más de 4,000 pesetas.

—El duque de San Fernando ha regalado ocho cesterías para aquellos labradores más pobres de Consuegra que han perdido las que poseían.

## UN SEQUESTRO

Hace unos días publicó nuestro estimado colega *El Resumen*, la noticia de haberse fugado una joven de la parroquia de Maurente inmediata á Pontevedra.

El citado diario, recoja la sospecha de que un sacerdote no era indiferente al hecho.

El *Anunciador*, de Pontevedra, ha recibido la visita de un tío de la joven en cuestión, y de lo que aquel hombre ha contado resulta que se trata de un verdadero secuestro, y que el cura aludido es el secuestrador.

La joven N. N. vivía desde hace algunos años con otra hermana de menor edad en compañía de unos tíos, los que se hallaban encargados de su educación por encontrarse ausentes en el vecino reino de Portugal los padres de aquélla.

La mayor de estas jóvenes veía dedicándose al estudio de la carrera de maestra con bastante aprovechamiento, poseyendo en la actualidad nociones de francés é inglés.

Los sacrificios que la familia de esta joven tenía que imponerse á fin de darle esta instrucción eran grandes, pues su condición de labradora, y no de los más pudientes, impide en nuestro país cierta clase de dispendios.

Como nunca falta un ave de mal agüero que venga á turbar la paz de honradas familias, robando de una manera hipócrita y miserable la inocencia de los ángeles del hogar, á esta honrada familia no le faltó, para desdicha suya, un cuarto tan negro de conciencia como de traje que produjera esos efectos.

He aquí lo que con lágrimas en los ojos relató el tío de N. N. á *El Anunciador*, con la omisión de algunos detalles que la pluma no puede reseñar.

Hacia algún tiempo, decía el buen sujeto, llegó á mis oídos que mi sobrina, contra su costumbre, venía faltando á las clases de enseñanza, y con el objeto de averiguar la causa, un día me salí tras de ella, y cuál no sería mi sorpresa, al encontrarla en un sitio retirado hablando con un padre capellán.

No supe lo que en aquel momento pasó por mí; me dirijo precipitadamente al sitio donde estaban; pero el bueno del presbítero, al observar mi presencia, se dió á la fuga. Reprendí severamente á mi sobrina, y desde aquel entonces redoblé mi vigilancia sobre ella.

Pasó así algún tiempo hasta que por disposición, según me dijeron, del señor Arzobispo, el capellán varió de parroquia, siendo con tal motivo sus planes más maquiavélicos, pues valiéndose de una tercera persona, que por desgracia siempre abunda para estos casos, empezó á dirigirme cartas á mi sobrina. Esto lo supe por una rara casualidad, habiendo podido recoger tres de dichas cartas, las que conservo.

Al llegar aquí el tío de N. N. estaba sumamente emocionado, no revelando el contenido de las cartas que tiene en su poder más que el de que se le dan en ellas citas á su sobrina para un determinado punto.

Como la vigilancia que yo observaba, continuó diciendo, impedía sin duda al presbítero realizar sus siniestros planes, trató de arrebatar á la joven de mi lado, para lo que un día buscó un caballo con el objeto de venir á rondar mi casa toda una noche. Esto lo supe porque el sujeto á quien pidió el caballo me lo vino á decir, lo mismo que no había sucedido á los deseos del capellán.

Pasaron unos días, y en la tarde del lunes de la semana que acaba de terminar, á eso de las cuatro de la tarde, hallándose todos los de casa ocupados en las faenas del campo, N. N. desapareció de casa, sin que hasta ahora haya podido saber su paradero.

Con las circunstancias que les acabo de referir puse el hecho en conocimiento del señor gobernador civil para ver si por medio de los agentes de su autoridad se consigue dar con ella.

Hasta aquí lo que relató el tío de N. N.

Por nuestra parte, dice aquel colega, hoy ni una palabra más, sin perjuicio de continuar en números sucesivos enterando á nuestros lectores de cuanto sepamos de tan escandaloso hecho.

Algunos apuntes biográficos del presbítero aludido intercálaremos también en los relatos que sucesivamente hagamos, porque son interesantes.

## Consejo de ministros

Como se esperaba, en el Consejo que anteaer se celebró en la Huerta, no se trató nada de política. Los Consejeros responsables dedicaron las tres horas que aquel duró á asuntos administrativos, tomando acuerdos de verdadero interés.

Siendo precisa la confección de los presupuestos para que pudiesen las Cortes comenzar sus tareas con ellos en la próxima legislatura, el señor Cos-Gayón habló de ellos al Consejo y se convino en activar los parciales para poder tener redactado el total para la apertura de las Cortes.

Fue aprobada pues, una circular del ministro de Hacienda á todos los demás ministerios, encarándoles que en el plazo de quince días se remitan á aquel los presupuestos parciales.

El Sr. Beranger dió cuenta del estado de los arsenales y de la construcción de buques, según ha podido apreciar en su visita de inspección.

Después de una breve discusión se aprobaron las Ordenanzas de la Armada acordando que pasaran al Consejo de Estado, y se autorizó al ministro de Marina para que adquiriera con destino á los buques *Pelayo* y *Retna* *Reynolds* 1.000 fusiles sistema Mauser reformado.

El ministro de Fomento propuso se buscara un nuevo local para la Casita de Sevilla, con objeto de instalar en el que hoy ocupa el Archivo de las Indias.

El Sr. Isasa dió cuenta de la distribución de créditos de obras públicas, ampliando los ya aplicados á las provincias de Granada, Aragón, Toledo y Almería, y sometiendo al Consejo un Real decreto sobre ocupación de terrenos en algunas líneas férreas.

El Consejo acordó también la rehabilitación de un título de la casa del duque de Huelva, en favor del poseedor de este ducado.

El ministro de la Gobernación leyó varios telegramas del viaje de la Reina y dió cuenta de la llegada del Sr. Castell. Las noticias que el director de Sanidad ha dado al ministro y éste al Consejo, con referencia á Consuegra, son satisfactorias y demuestran que van normalizándose allí los trabajos, negando que sea cierto lo dicho por algunos periódicos, de que entre él y el comisario regio existan rozamientos de ninguna especie.

El Sr. Silvea expuso á sus compañeros de gabinete la afectiva situación en que se encuentran los labradores en Consuegra, los que no pueden atender á sus trabajos de los campos por la falta de semillas y aperos de labranza, acordando el Consejo destinar 80,000 pesetas para la compra de ellas, como anticipo reintegrable.

El Consejo terminó aprobándose varias transferencias de crédito del departamento de Ultramar.

## EL TEMPORAL

SUSCRIPCIÓN NACIONAL para remediar las desgracias ocasionadas por las inundaciones

	Pesetas.
Suma anterior.....	903.748,35
Personal del Hospital de Nuestra Señora del Carmen.....	40,47
La División de ferrocarriles del Norte, por error de suma que entregó de menos.....	10
Señores Generales de Brigada de este distrito.....	1.617,50
Regimiento Infantería de San Fernando, núm. 11.....	520,15
Excmo. Señora Marquesa de la Torrejilla.....	2.000
La Subinspección de Sanidad militar del distrito de Castilla la Nueva.....	754,18
La Inspección militar de Sanidad militar.....	415,03
Sr. Juez, Subalternos y personal del Juzgado municipal del distrito del Hospital.....	65,50
Sr. General, Subinspector y Secretario de la Plana Mayor de Artillería.....	54,16
El Parque de Artillería de Madrid.....	145,62
El Museo de Artillería.....	80,50
La Comisión Central de Remonta de Artillería.....	110,85
El personal del Instituto de Vacunación del Estado.....	43,02
Sres. Empleados del Tribunal de Cuentas del Reino.....	1.795,63
Sres. empleados de la Sala de atrasos del Tribunal de Cuentas del Reino.....	190,37
La embajada de España en Viena, remesa de francos 7.893,95 con la bonificación del cambio corriente.....	8.584,65
Excmo. Sra. Duquesa viuda de Bailén, Duquesa de Castrejón.....	2.000
<b>SUMA.....</b>	<b>923.138,67</b>

La cantidad recaudada hasta ayer por la prensa ascendió á la suma de 80.816 pesetas con 35 céntimos.

## La Reina en Burgos

Como estaba fijado en el itinerario á las diez de la mañana de ayer, salió de San Sebastián la Reina, á quien acompaña todo el personal palatino.

En todas las estaciones intermedias, fué saludada por comisiones y las autoridades.

Doña Cristina ocupaba en el coche Real el sitio de preferencia, teniendo á su izquierda al Rey y enfrente á las Princesas.

Á la llegada á Burgos la artillería hizo las salvas de ordenanza, y estaban en la estación el Capitán general Sr. Pando, el Arzobispo, el Gobernador, el Ayuntamiento y la Diputación, algunos diputados y señadores y varias comisiones.

El Alcalde saludó á la Reina en nombre del pueblo burgalés, entregándole un precioso ramo de flores y otros á las infantas. Desde la estación á la catedral fué incesantemente aclamada la Rei-



3, HORTALEZA, 3

MADRID

**RIESCO**

13, PELIGROS, 13

MADRID

## MUEBLES, TAPICERA, DECORACION

*Esta Casa ha sido premiada en varias exposiciones.*

*Su inmenso y variado surtido en telas y pasamanería, podrá apreciarlo el público en su establecimiento, Peligros, 13, tienda y entresuelo*

*En lo referente á muebles y tapicería, no tiene rival, y de ello podrá convencerse el que visite su EXPOSICIÓN, Hortaleza, 3.*

3, HORTALEZA, 3

**RIESCO**

13, PELIGROS, 13

## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA MES DE OCTUBRE

Línea de las Antillas, New York y Veracruz.—El 10, de Cádiz, vapor *Ciudad de Santander*, para Puerto Rico, Habana y Veracruz.  
El 20, de Santander, vapor *Alfonso XIII*, para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz.—El 30, de Cádiz, vapor *Montevideo*, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz.  
Línea de Colón.—El 6 de Barcelona y el 12 de Vigo, vapor *San Agustín*, para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena y Colón.  
Línea de Filipinas.—El 16, de Barcelona, vapor *Isl. de Luzón*, para Port Said, Aden, Colombo, Singapur y Manila.  
Línea de Buenos Aires.—El 7, de Cádiz, vapor *Antonio López*, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.  
SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—El 18 de Barcelona vapor *Rabat*, para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.  
Servicio de Tánger.—De Cádiz para Tánger los lunes, miércoles y viernes y de Tánger para Cádiz los martes, jueves y sábados vapor *Tánger*.  
Para más informes, Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10, Madrid.

## LUNA, 11 LA CONFIANZA LUNA, 11

### GRAN EXPOSICION DE MUEBLES Y CAMAS

Este es el mejor establecimiento de muebles de Madrid y debe ser visitado por el público que desee surtirse, tanto de sillas modestas como de las más elegantes hasta hoy conocidas.

El surtido de camas y *somiers* es tan abundante y variado que, indudablemente, no hay quien pueda competir con esta casa.

En cuanto á lámparas, aparadores, espejos y demás enseres de mobiliario, hay una grandísima existencia, que de seguro el comprador ha de hallar donde escoger.

Los precios son mucho más baratos que cuantos pomposamente se anuncian en Madrid.

### VENTAS AL CONTADO Y A CRÉDITO

### FACILITANDO EL PAGO

## LA VENUS SENSUAL

Obra necesaria é indispensable á los hombres y señoras casadas, por detallar la Fisiología é higiene del amor (físico). La acogida que han merecido todas las ediciones de la VENUS SENSUAL se comprenderá sobradamente con sólo saber que contiene en sus páginas á más de las mil curiosidades y preceptos que todo hombre y señora casada debe conocer por estar relacionados á los actos más íntimos de la vida y de la fecundación (verdadera Fisiología é higiene del amor físico), enseñanzas y consejos para todos, ya que descubre y pinta con maestría y sinceridad causas ocultas, vicios especialísimos que corrompen y aniquilan la sociedad. Copiamos lo que en el prólogo de la obra dice el autor para que nadie pueda verse sorprendido por las extrañas materias de que trata. Dice así:

«La necesidad de que todos nos comprendan, que es lo que deseamos, nos obliga á usar mucha claridad en nuestras páginas, ahorrando tecnicismos, siempre empalagosos al profano, citas latinas y nombres griegos. Llamemos al pan, pan; á cada cosa por su nombre vulgar más conocido. Si algún timorato teme ruborizarse, no prosiga; nuestra leal advertencia llega á tiempo de detenerle etc.» Es, pues, la VENUS SENSUAL un libro honrado, á pesar de ser lo más claro que se ha escrito en tan escabrosos asuntos.

El ejemplar cuesta 5 pesetas en las principales librerías de España.  
Se remite por correo b-jo sobre y certificada, enviando cinco pesetas en sellos ó libranza á D. L. Casado, Apartado núm. 8, Madrid. Se envían gratis prospectos detallando el texto.